



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

28 04 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9160/2026**

NOMBRE:

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR

TITULO:

PROYECTO DECRETO, se realicen diferentes trabajos de obras

públicas en la intersección de Ctda. Victoria y 20 de Junio.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

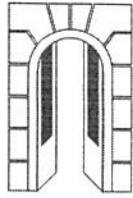
ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Robayo
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



"Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976- Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

El estado de la obra ejecutada en la intersección de calles Victoria y 20 de junio de la ciudad;

Y los reclamos efectuados por vecinos mediante la aplicación oficial municipal sin haber obtenido respuesta;

CONSIDERANDO:

Que en el lugar mencionado se observan deficiencias en la finalización de la obra realizada, evidenciándose la presencia de materiales abandonados tales como maderas y residuos varios;

Que asimismo se encuentran bocas de tormenta obstruidas, lo cual representa un riesgo en días de lluvia, pudiendo ocasionar anegamientos y afectar la seguridad de los vecinos;

Que se han detectado estructuras tipo "desagües" en condiciones inadecuadas, requiriendo mantenimiento y correcta terminación;

Que en la intersección señalada se está generando un pozo de considerables dimensiones, el cual constituye un peligro para peatones y vehículos, pudiendo derivar en accidentes;

Que es responsabilidad del Estado Municipal garantizar la correcta ejecución, finalización y mantenimiento de las obras públicas, así como la seguridad en la vía pública;

Que pese a haberse realizado el reclamo correspondiente mediante los canales oficiales, no se ha obtenido respuesta ni solución efectiva;

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda de manera urgente a la correcta finalización de la obra ubicada en la intersección de calles Victoria y 20 de Junio.

ARTÍCULO 2°: Dispóngase la limpieza integral del sector, incluyendo el retiro de materiales abandonados, residuos y elementos de obra.

ARTÍCULO 3°: Procédase al destape y acondicionamiento de las bocas de tormenta existentes, garantizando su correcto funcionamiento.

ARTÍCULO 4°: Intímese a la reparación inmediata del pozo existente en la intersección mencionada, adoptando las medidas de señalización y seguridad necesarias hasta su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6°: De forma

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
28/04/2008	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Juan Acosta
VICEPRESIDENTE 2
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

